



02195-J



RESOLUCION JEFATURAL N° 517 -2010-ANA

Lima, 16 AGO. 2010

VISTO:

El Informe N° 333-2010-ANA-OA-UL, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y el Memorandum N° 0899-2010-ANA-OPP-UDP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2010, se expidió la Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, aprobando el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, para el año fiscal 2010, dicha Resolución fue modificada por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero de 2010, Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo de 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril de 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010-ANA del 30 de abril de 2010, Resolución Jefatural N° 313-2010-ANA del 26 de mayo de 2010, Resolución Jefatural N° 391-2010-ANA del 22 de junio de 2010-ANA, Resolución Jefatural N° 407-2010-ANA del 02 de julio de 2010, la Resolución Jefatural N° 515-2010-ANA del 13 de agosto de 2010 y la Resolución Jefatural N° 516-2010-ANA del 16 de agosto de 2010;

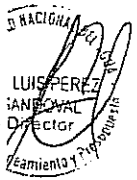
Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el informe del visto N° 333-2010-ANA-OA-ULCP, la Unidad de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los Anexos 1 y 2 adjuntos, consecuentemente, es pertinente atender lo solicitado mediante la expedición de la presente Resolución; y,

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua-ANA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, de fecha 20 de enero de 2010, modificado por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero de 2010 Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo de 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del





16 de abril de 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010-ANA del 30 de abril de 2010, Resolución Jefatural N° 313-2010-ANA del 26 de mayo de 2010, Resolución Jefatural N° 391-2010-ANA del 22 de junio de 2010, Resolución Jefatural N° 407-2010-ANA del 02 de julio de 2010, la Resolución Jefatural N° 515-2010-ANA del 13 de agosto de 2010 y la Resolución Jefatural N° 516-2010-ANA del 16 de agosto de 2010; a efecto de incluir y excluir el proceso de selección detallados en los anexos adjuntos y que forma parte integrante de la presente Resolución.

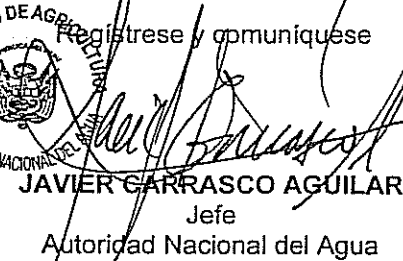


Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la ANA, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese



JAVIER GARRASCO AGUILAR
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **200206 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (AN)**

C) SIGLAS: **ANA**

D) UNIDAD EJECUTORA:

B) AÑO: **2010**

E) RUC: **20520711895**

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION JEFATURAL**

En la columna con encabezado Ajal para el CTEI, * si para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
											DEPA	PROV	DIST		
84	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4 X 4 PARA LA ALA TAMBO ALTO TAMBO	14.500.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	ALA TAMBO ALTO TAMBO	0-SI
85	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL UN CONSULTOR PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	21.000.00	1 - Soles	00-09	8 - Agosto	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	DA	0-SI

